

# Recuadro 1. El riesgo de tasa de interés del libro bancario: regulación actual y desafíos ante escenarios de mayores tasas de interés

## 1. Introducción

El riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTLB) se refiere al riesgo actual o prospectivo para la rentabilidad y el capital de los establecimientos de crédito (EC), derivado de movimientos en las tasas de interés a diferentes plazos que afectan las posiciones del libro bancario (BCBS, 2019)<sup>1,2</sup>. En escenarios de cambios en las tasas de interés, los EC con mayor exposición al RTLB, y sin mecanismos de coberturas adecuados, enfrentan reducciones en el margen neto de intereses y en el valor de su capital, lo cual puede afectar sus operaciones de intermediación financiera. En particular, la materialización de este riesgo puede deteriorar la capacidad de los EC para administrar su fondeo y sostener la oferta de crédito en condiciones financieras adversas, amplificando así los efectos sobre el sector real. En esta línea, la literatura reciente documenta estos efectos sobre la intermediación financiera. Por ejemplo, Coulier *et al.* (2024)<sup>3</sup> identifican impactos adversos del RTLB sobre la oferta de crédito en Europa durante escenarios de alzas en las tasas de interés, mientras que Aldasoro *et al.* (2025)<sup>4</sup> encuentran que en Colombia dichos efectos tienden a ser más pronunciados en EC con alta dependencia de depositantes institucionales, como los fondos de inversión colectiva.

En este sentido, el monitoreo del RTLB resulta fundamental no solo para identificar vulnerabilidades en los balances individuales de los EC, sino también para evaluar potenciales canales de propagación sistémica, la resiliencia agregada del sistema financiero y su capacidad para continuar canalizando eficientemente el ahorro hacia la inversión. Esta evaluación adquiere particular relevancia en el contexto actual, caracterizado por niveles aún elevados de las tasas de interés y por expectativas de ajustes futuros en la tasa de política monetaria, en el que la interacción entre la política monetaria, las condiciones financieras y la sostenibilidad fiscal puede generar presiones significativas sobre la rentabilidad y el capital del sistema bancario. Por ello, la incorporación del RTLB en el *Reporte de Estabilidad Financiera* (REF) constituye un insumo relevante para el análisis integral de riesgos.

Con el fin de monitorear el RTLB, y siguiendo los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCSS), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) expidió la Circular Externa 025 de 2022, la cual impartió los lineamientos básicos para la gestión del RTLB e incorporó este riesgo al Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR). En línea con

1 De acuerdo con el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC (CBCF), el libro bancario está integrado por: 1) cualquier operación que no forme parte del libro de tesorería, y 2) las operaciones designadas como cobertura de las posiciones del libro bancario. Por su parte, el libro de tesorería comprende el conjunto de posiciones que la entidad mantiene con el propósito de obtener beneficios en el corto plazo, derivados de las fluctuaciones en los precios de los activos y demás variables de mercado, así como las posiciones de cobertura asociadas con dichas operaciones. En este sentido, el libro bancario agrupa las posiciones vinculadas al proceso de intermediación financiera de los establecimientos de crédito (EC), incluyendo operaciones pasivas relacionadas con la captación de recursos —a través de cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a término y emisión de bonos, entre otras—, así como operaciones activas, tales como la colocación de cartera de créditos, la mantención de inversiones disponibles para la venta y hasta el vencimiento, entre otras.

2 BCBS (2019). "Interest Rate Risk in the Banking Book", Supervisory Review Process SRP31, Basel. El RTLB cuantifica el impacto de cambios en las tasas de interés sobre la intermediación financiera (libro bancario), sin incorporar el impacto sobre el valor de las inversiones, el cual se cuantifica por el riesgo de mercado (libro de tesorería).

3 Coulier, L.; Pancaro, C.; Reghezza, A. (2024). "Are Low Interest Rates Firing Back?: Interest Rate Risk in the Banking Book and Bank Lending in a Rising Interest Rate Environment", BIS Working Papers, núm. 1202, Bank for International Settlements.

4 Aldasoro, I.; Müller, C.; Murcia, A.; Quicazán, C.; Sarmiento, M. (2025). "Funding Dry-Ups, Interest Rate Risk, and Bank Lending", mimeo, Banco de la República.

esta reglamentación, desde 2024 los EC calculan y reportan su exposición al RTILB mediante una metodología unificada, bajo distintos escenarios de choques de tasas de interés y en términos del margen neto de intereses (MNI)<sup>5</sup> y del valor económico del patrimonio (VEP)<sup>6</sup>.

Este recuadro presenta las generalidades y los principales resultados de la medición del RTILB bajo la nueva regulación implementada por la SFC. En particular, se describe la metodología de cálculo y los escenarios de estrés aplicados a las tasas de interés, identificando la exposición de las entidades a través del MNI y del VEP. Los resultados muestran que, ante escenarios de incrementos en las tasas de interés a diferentes plazos, los EC analizados registrarían pérdidas en su MNI, aunque preservarían su resiliencia en términos del indicador de solvencia técnica. En cuanto al VEP, se observa que las mayores afectaciones se concentran en aquellos EC con una alta participación de cartera de consumo a tasa fija dentro de sus activos, especialmente en la modalidad de libranzas. Además de esta introducción, el recuadro se compone de cuatro secciones. La segunda presenta la metodología vigente para la medición del RTILB en Colombia; la tercera describe los resultados bajo los escenarios regulatorios de aumentos en las tasas de interés, y la última expone las consideraciones finales. A partir de esta edición, el REF reincorpora el monitoreo del RTILB con base en la regulación vigente y en la información reportada por la SFC.

## 2. Metodología de medición del RTILB

Desde una perspectiva económica, la medición del RTILB evalúa la sensibilidad de la rentabilidad y el valor del patrimonio de un EC ante asimetrías en el ajuste de sus activos y pasivos frente a fluctuaciones en las tasas de interés. Si una entidad se financia con pasivos de corto plazo o altamente sensibles, pero concentra sus inversiones en activos de mayor duración a tasa fija, un incremento en los tipos de interés elevará sus gastos financieros más rápido de lo que se ajustan sus ingresos. Para capturar este riesgo, la metodología traduce dichos descalces en dos dimensiones complementarias: el MNI, que refleja el impacto sobre la rentabilidad en el horizonte de un año, y el VEP, que cuantifica la pérdida potencial en el valor del patrimonio. En conjunto, ambas métricas revelan si una estructura de intermediación, aparentemente sólida en condiciones normales, alberga vulnerabilidades ocultas frente a cambios en el entorno macrofinanciero.

Para la medición de este riesgo, los EC deben identificar el RTILB de todos los activos, los pasivos y las partidas fuera de balance asociados con el libro bancario y que están expuestos a las variaciones en las tasas de interés. Para ello, deben tener en cuenta los riesgos de brecha, base y opcionalidad. El Cuadro R1.1 describe cada riesgo, el origen y su impacto potencial en el MNI y en el VEP. El riesgo de brecha se presenta cuando existe una diferencia entre el plazo de los activos (cartera) y el de los pasivos (depósitos y deuda) de la entidad (brecha de duración). Entre mayor sea la brecha de plazos, mayor es la exposición del EC a los cambios en las tasas de interés. Usualmente esta brecha es positiva, dado que los EC normalmente se fondean con recursos de corto plazo y prestan a largo plazo. En un escenario de aumento de tasas de interés, la brecha de plazos afecta negativamente el MNI porque la entidad debe pagar una tasa más alta por sus depósitos (reprecio) y recibe lo mismo por sus préstamos si la mayor fracción está pactada a tasa fija. Por su parte, el riesgo de base se presenta cuando los instrumentos financieros del libro bancario tienen plazos similares, pero están referenciados a índices de tasas de interés diferentes (por ejemplo, IPC o IBR). Esto cobra relevancia, dado que los índices se pueden afectar de manera diferente ante cambios en las tasas de interés. Finalmente, el riesgo de opcionalidad se presenta cuando los componentes del libro bancario incluyen opciones, explícitas o implícitas, que permiten a los clientes o a la entidad modificar el nivel y el perfil temporal de los flujos de efectivo. Por ejemplo, con opciones implícitas, un deudor puede prepagar su hipoteca ante un escenario de tasas de interés bajas (se refinancia más barato), lo que obliga al EC a reinvertir los nuevos recursos a una tasa inferior a la proyectada inicialmente, de tal manera que se reduce el MNI y, potencialmente, genera incentivos para colocar los nuevos recursos en segmentos de mayor riesgo. La regulación actual incorpora la medición de estos riesgos y su cuantificación en el MNI y en el VEP, al incorporar diferentes escenarios de tasa de interés.

5 El margen neto de interés (MNI) se define como la diferencia entre los ingresos por intereses y los gastos por intereses proyectados durante el horizonte de un año.

6 El valor económico del patrimonio (VEP) corresponde a la diferencia entre el valor presente de los activos sensibles a tasas de interés y el valor presente de los pasivos sensibles a tasas de interés.

**Cuadro R1.1**  
Componentes del RTILB y su impacto en el MNI y VEP

Tipo de riesgo	Descripción	Origen principal	Impacto en MNI	Impacto en VEP
Riesgo de brecha	Se presenta cuando existe un descalce entre los plazos de vencimiento o <i>repricing</i> de activos y pasivos del libro bancario.	Diferencias en plazos y velocidad de ajuste de tasas entre posiciones activas (ej: cartera) y posiciones pasivas (ej: fuentes de fondeo).	<b>Alto impacto.</b> En alzas de tasas, el costo de los pasivos aumenta más rápido que los ingresos por activos, reduciendo el MNI.	<b>Alto impacto.</b> Cambios en tasas afectan de forma asimétrica el valor presente de activos y pasivos, alterando el patrimonio del EC.
Riesgo de base	Surge cuando activos y pasivos con plazos similares están referenciados a diferentes índices de tasa de interés.	Uso de distintos indicadores (IBR, IPC, DTF, tasa fija) que no se mueven de manera perfectamente correlacionada.	<b>Impacto significativo.</b> Diferencias en la evolución de los índices generan volatilidad en el MNI, incluso sin descalce de plazos.	<b>Impacto moderado.</b> Se materializa si las diferencias entre índices persisten en el tiempo y afectan flujos futuros.
Riesgo de opcionalidad	Proviene de opciones explícitas o implícitas que permiten modificar el monto o el perfil temporal de los flujos de caja.	Prepago de créditos, retiros anticipados de depósitos, amortizaciones extraordinarias.	<b>Impacto alto.</b> En caídas de tasas, los prepagos obligan a reinvertir a tasas más bajas, reduciendo el MNI.	<b>Impacto relevante.</b> La ejecución de opciones altera la duración efectiva y el valor presente de los flujos, afectando el VEP.

Fuentes: BCBS (2019), Circular Externa 025 de 2022 de la SFC y Anexo 15 del capítulo XXXI de la CBCF de la SFC; elaboración propia.

La metodología actual exigida por la SFC busca capturar, cuantificar y mitigar las vulnerabilidades de rentabilidad y patrimoniales derivadas de movimientos adversos en las curvas de rendimiento<sup>7</sup>. El seguimiento regulatorio se realiza mediante la remisión mensual por parte de los EC de información a través del formato 419<sup>8</sup>, el cual permite mapear los flujos de efectivo de los activos, los pasivos y las posiciones fuera de balance sensibles a las tasas de interés del libro bancario. Para ello, los EC deben clasificar correctamente los rubros según la moneda a la que están expuestos y el tipo de tasa de referencia, identificar la banda de tiempo en la que se reprecian los flujos de capital e intereses y registrar tanto la tasa de interés como la duración modificada. Específicamente, bajo esta clasificación, los flujos proyectados de capital e intereses para las posiciones a tasa fija deben asignarse a las bandas temporales establecidas por la regulación<sup>9</sup> con base en su fecha de vencimiento contractual o, cuando corresponda, considerando los supuestos de comportamiento esperado (Diagrama R1.1, panel A). Por el contrario, en las posiciones a tasa variable el capital y los intereses se asignan a la banda que coincide con la próxima fecha de reprecación, momento en el cual el rendimiento se alinea con las condiciones vigentes del mercado y se mitiga la exposición al riesgo<sup>10</sup> (Diagrama R1.1, panel B).

Luego de consolidar la exposición en las bandas temporales, el marco metodológico requiere una cuantificación del impacto financiero mediante el formato 420<sup>11</sup>. En este reporte se documentan los resultados de los ejercicios de estrés regulatorios, los cuales consisten en someter el balance del EC a diversos escenarios de choques severos en las tasas de interés. Para este cálculo, la metodología integra el riesgo de opcionalidad a los flujos previamente mapeados en el formato 419, ajustando la velocidad a la que los clientes prepagan sus créditos o retiran sus depósitos ante los diferentes escenarios de tasas<sup>12</sup>.

7 Estructura temporal que muestra el rendimiento promedio esperado (tasa de interés) de bonos o instrumentos financieros con o sin pagos de cupones para diferentes plazos.

8 Formato 419: Mapeo de los flujos en las bandas de tiempo para los instrumentos sensibles al RTILB.

9 Se definen 19 bandas temporales: la primera contempla el plazo *overnight* y la última agrupa los plazos superiores a veinte años.

10 En los casos en que un título incorpore un margen adicional (*spread*) fijo sobre una tasa variable, los flujos de intereses correspondientes a dicho margen, calculados sobre el saldo del principal no amortizado, deben asignarse en la banda temporal de su vencimiento contractual, dado que este componente no está sujeto a reprecación. En contraste, el componente restante del título debe mapearse únicamente hasta su próxima fecha de reprecación.

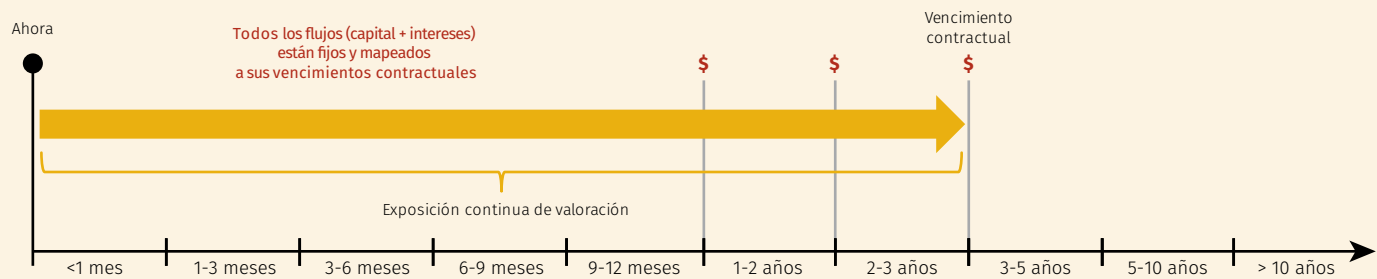
11 Formato 420: Escenarios de choques de tasas de interés para el valor económico del patrimonio (VEP) y el margen neto de intereses (MNI).

12 Se aplica un multiplicador del 120% para simular aceleración (prepagos si la tasa baja, o retiros si la tasa sube) y del 80% para simular retención de los saldos.

Diagrama R1.1  
Ejemplos del mapeo de flujos a tasa fija y tasa variable

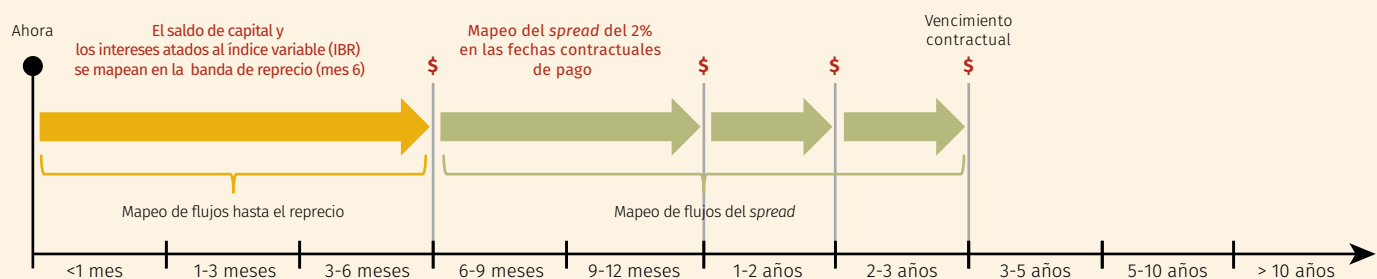
A. Tasa fija

**Ejemplo: crédito pactado a tasa fija a 3 años con pagos anuales**



B. Tasa variable

**Ejemplo: crédito pactado a 3 años tasa variable (IBR a 6 meses) + un spread fijo del 2% con pagos anuales**



Fuente: Elaboración propia con base en Anexo 15 del capítulo XXXI de la CBCF de la SFC.

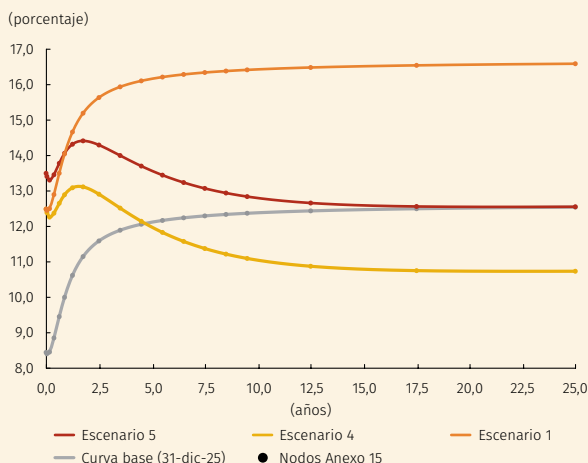
La regulación estipula la aplicación de seis escenarios de desplazamiento para las curvas de rendimiento, requeridos dentro del marco del formato 420. Los dos primeros corresponden a choques paralelos: el escenario 1 plantea un incremento uniforme en todos los nodos de la curva, simulando un endurecimiento de las condiciones financieras generales; en contraste, el escenario 2 asume un choque a la baja de la curva, que refleja la relajación de dichas condiciones financieras. Dado que las curvas rara vez se mueven de manera simétrica, se contemplan alteraciones en la pendiente: un empinamiento (escenario 3), caracterizado por la disminución de las tasas de corto plazo y el incremento de las de largo plazo, y un aplanamiento (escenario 4), que supone el movimiento inverso. Finalmente, se evalúan choques focalizados en los tramos de menor madurez, simulando aumentos (escenario 5) o disminuciones (escenario 6), asumiendo que los nodos de largo plazo permanecen inalterados. Cabe señalar que la magnitud de estos choques depende de la moneda en la que se denominen los flujos. Para facilitar su análisis, estos desplazamientos se dividen en dos grupos: Grupo 1 (escenarios 1, 4 y 5) y Grupo 2 (escenarios 2, 3 y 6), los cuales se ilustran en el Gráfico R1.1, paneles A y B, respectivamente, tomando como referencia la curva *spot*<sup>13</sup> en pesos al cierre de 2025. De esta manera, la construcción de escenarios diferenciados permite identificar cómo varía la exposición de los EC ante distintos movimientos de la curva de rendimientos, fortaleciendo el análisis prudencial.

A partir de estos escenarios, la regulación exige cuantificar el impacto sobre el MNI y el VEP. En cuanto al MNI, el propósito es medir su variación entre un escenario base y los escenarios de estrés 1 y 2 (choques paralelos). Específicamente, esta métrica se calcula para un horizonte proyectado de un año, evaluando la sensibilidad de los ingresos financieros de la entidad

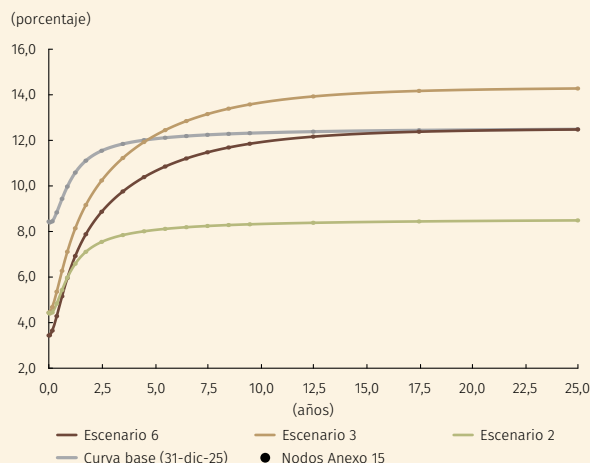
13 Estructura temporal que muestra la tasa de interés exacta para un único pago en el futuro, eliminando el efecto de reinversión.

Gráfico R1.1  
Escenarios de choques de tasas

A. Grupo 1



B. Grupo 2



Fuente: Elaboración propia con base en Anexo 15 del capítulo XXXI de la CBCF de la SFC.

bajo el supuesto de una estructura de balance constante<sup>14</sup>. Algebraicamente, teniendo en cuenta un notional  $N(t_k)$ <sup>15</sup> el  $\Delta MNI$  del escenario  $i$ <sup>16</sup> y la banda de tiempo  $k$  se calculan de acuerdo con la ecuación 1<sup>17</sup>:

$$\Delta MNI_i^k = N(t_k)(e^{R_T \times T - R_t \times t}) \times [\Delta R_i(t - T)]$$

Como complemento a la evaluación de corto plazo del MNI, se calcula el VEP como el valor presente neto de los flujos de efectivo futuros bajo el supuesto de balance en liquidación<sup>18</sup>. El procedimiento metodológico inicia con el cálculo del VEP en el escenario base, para lo cual se descuentan los flujos netos proyectados utilizando la curva libre de riesgo vigente. Posteriormente, se determina la variación del VEP para cada escenario  $i$  y por moneda, restando el resultado del escenario de estrés al VEP base, e incorporando el riesgo derivado de las opciones automáticas de tasas de interés<sup>19</sup>. Algebraicamente, lo anterior se expresa en la ecuación 2<sup>20</sup>:

$$\Delta VEP_i = \sum_{k=1}^k FC_0(t_k) \times FD_0(t_k) - \sum_{k=1}^k FC_i(t_k) \times FD_i(t_k) + KAO_i$$

- 14 Balance constante: supuesto bajo el cual el tamaño y la composición del balance del libro bancario permanecen constantes durante el horizonte de tiempo del análisis. Se entiende que los activos, los pasivos y las posiciones fuera del balance del libro bancario que vencen o reprecian durante el horizonte de análisis de sensibilidad son sustituidos por nuevos instrumentos con características similares.
- 15 Diferencia entre los activos y pasivos por moneda que se reprecian en el punto medio ( $t_k$ ), de la banda de tiempo  $k$ .
- 16 Para el MNI solo hay dos escenarios: subida y bajada paralela, entonces  $i \in (1, 2)$ .
- 17 Esta fórmula aproxima el impacto de un choque de tasas ( $\Delta R_i$ ) sobre los flujos del año. Se obtiene multiplicando: 1) el notional  $N(t_k)$ ; 2) un factor exponencial ( $e^{R_T T - R_t t}$ ), donde  $R_T$  es la tasa de rendimiento del activo entre 0 y el plazo  $T$  (1 año) y  $R_t$  es la tasa de rendimiento del activo entre 0 y el plazo de prepicio  $t = t_k$ ; 3) el impacto neto del choque, dado por el tamaño del salto en la tasa ( $\Delta R_i$ ) durante la fracción del año restante  $(t - T)$  donde  $T$  es el plazo de evaluación (1 año) y  $t$  el plazo hasta la próxima fecha de prepicio.
- 18 El supuesto de balance de liquidación asume un escenario estático, donde la entidad no origina nuevos negocios. Se asume que los activos y pasivos actuales se extinguen con el paso de tiempo sin ser renovados.
- 19  $KAO_i$  representa el riesgo de las opciones automáticas. Agrega el cambio de valor de los contratos derivados explícitos y de las opciones implícitas que la regulación estipula.
- 20 Cálculo del impacto patrimonial  $\Delta VEP$  como la diferencia entre el valor presente del balance bajo la curva vigente  $\sum_{k=1}^k FC_0(tk) \times FD_0(tk)$  y la curva estresada  $\sum_{k=1}^k FC_i(tk) \times FD_i(tk)$ , adicionando el cambio de valor de las opciones automáticas  $KAO_i$ .

Una vez calculados los impactos en el MNI y el VEP por moneda para cada escenario de estrés, los resultados se consolidan sumando exclusivamente las variaciones negativas. Esta regla normativa evita que los resultados positivos en una moneda compensen las pérdidas registradas en otras. Luego, para determinar la exposición total del MNI y del VEP, cada EC debe reportar el escenario de choque que produzca la mayor pérdida agregada. Por último, en el caso del VEP, se aplica la prueba de valores atípicos (PVA), la cual consiste en comparar dicho impacto máximo contra el límite del 15 % de la suma del patrimonio básico ordinario (PBO) y el patrimonio básico adicional (PBA)<sup>21</sup>. Esto permite identificar si la entidad presenta una susceptibilidad excesiva al RTILB en función de sus niveles de capital.

En términos generales, la lógica de la metodología consiste en evaluar la estructura del balance del libro bancario mediante una medida de sensibilidad frente a cambios en las tasas de interés. Para ello, primero se identifican y clasifican los flujos de activos, pasivos y posiciones fuera de balance según su moneda, tipo de tasa y momento de reprecación o vencimiento. Posteriormente, dichos flujos se someten a escenarios estandarizados de choques en la curva de interés, con el fin de estimar el impacto sobre el MNI y el VEP. De esta manera, la metodología permite analizar cómo las características específicas de cada flujo expuesto al riesgo, presente en el libro bancario, afectan la rentabilidad y el valor patrimonial de los EC ante movimientos adversos en las tasas de interés, fortaleciendo la evaluación prudencial.

### 3. Escenarios de aumentos de tasas de interés a diferentes plazos: caracterización de los efectos sobre los establecimientos de crédito

En un contexto de expectativas de condiciones financieras más restrictivas<sup>22</sup>, resulta fundamental evaluar la exposición del sistema frente al RTILB. Con este objetivo, se analizan los resultados reportados por los EC con información a diciembre de 2025 bajo los escenarios de alzas en las tasas descritos en la sección anterior<sup>23</sup>. Específicamente, se evalúa el impacto sobre el MNI ante el escenario 1, y las variaciones del VEP bajo los escenarios del Grupo 1 (1, 4 y 5)<sup>24</sup>.

En términos del MNI, se estima que el impacto adverso agregado del sistema en el escenario 1 ascendería a COP 4,8 billones<sup>25</sup>. A nivel individual, 37 de las 48 entidades analizadas (77 %) presentaría afectaciones negativas sobre el MNI, el cual presionaría a la baja la rentabilidad y podría erosionar la base de capital de los EC. Para dimensionar el efecto sobre los niveles de capital, se supuso la absorción de estas pérdidas hipotéticas sobre la relación de solvencia técnica (ST)<sup>26</sup>. Aunque los resultados evidencian un deterioro generalizado del indicador de ST, reflejado en un desplazamiento de la distribución hacia la izquierda, el sistema se mantendría resiliente. En particular, tras materializar el choque, ninguna de las entidades analizadas registraría una solvencia inferior al límite regulatorio del 9 %, lo que confirma que los EC cuentan con la holgura patrimonial necesaria para gestionar las vulnerabilidades de su libro bancario en un escenario extremo de aumentos paralelos en las tasas de interés a diferentes plazos (Gráfico R1.2).

21 PBO: capital de más alta calidad para absorber pérdidas (i. e.: acciones comunes). PBA: capital complementario. En conjunto conforman el capital principal, empleado como base para los límites de exposición del RTILB.

22 En el caso de la tasa de política monetaria, la *Encuesta mensual de expectativas* de abril de 2026 del Banco de la República sugiere que los analistas anticipan un incremento total de 50 puntos básicos (pb) entre mayo y julio de 2026, con aumentos de 25 pb en las reuniones de junio y julio. A partir de ese momento, se espera que la tasa se mantenga estable al menos hasta diciembre de 2026.

23 Se incluyen en los cálculos de la presente sección a los bancos comerciales, las compañías de financiamiento y las cooperativas financieras. Dentro del grupo de bancos se excluye una entidad que actualmente se encuentra en proceso de retransmisión de la información.

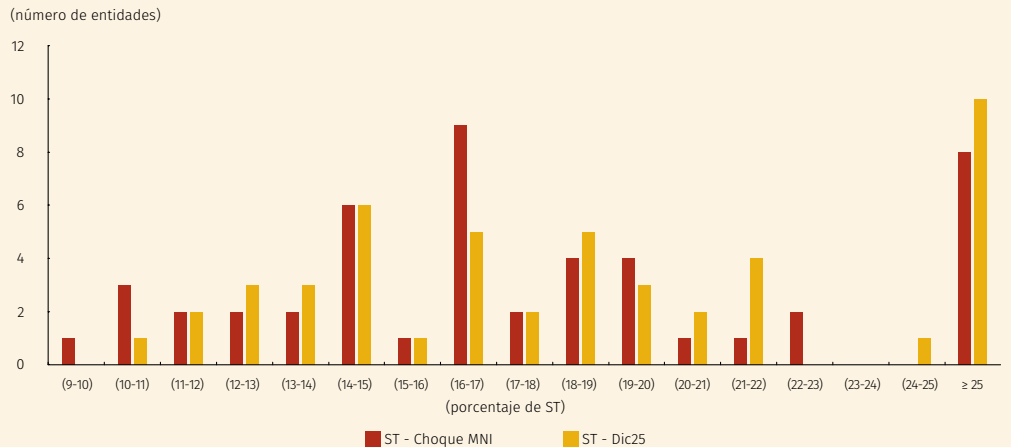
24 De acuerdo con el Anexo 15 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el impacto sobre el MNI únicamente debe calcularse y reportarse para los escenarios 1 y 2, correspondientes a choques paralelos en las tasas de interés.

25 De acuerdo con el Anexo 15 del capítulo XXXI de la CBCF, esta cifra considera únicamente a las entidades que registrarían contracciones en su margen por moneda bajo el escenario analizado. En consecuencia, si una entidad presentara valores positivos en alguna de sus monedas, dichos valores no se contabilizarían.

26 Específicamente, para cada establecimiento de crédito individual  $e$  se realizó el siguiente cálculo, utilizando el efecto del escenario 1 de choque de tasas sobre el MNI:

$$ST_e = \frac{(\text{Patrimonio técnico}_e - \Delta MNI_e^1)}{(\text{APNR}_e + \frac{100}{9}(\text{VeRRM}_e + \text{VeRRO}_e))}$$

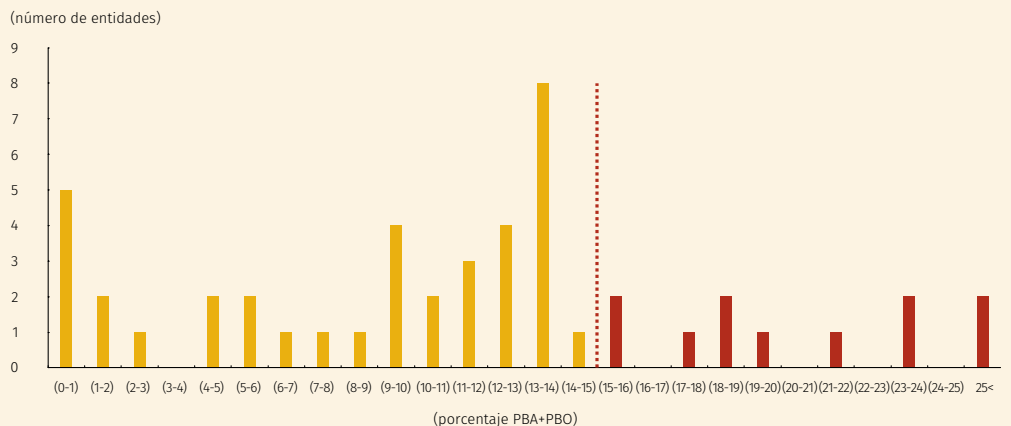
**Gráfico R1.2**  
Distribución de la solvencia técnica ante un choque paralelo al alza (+400 pb)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (Formato 420); cálculos del Banco de la República.

Respecto al efecto sobre el VEP, la aplicación de la PVA empleando los escenarios de alza de tasas (Grupo 1) identifica a once EC (23% del total de los EC analizados) cuyas contracciones del VEP excederían el umbral del 15% de la suma del PBO y el PBA (Gráfico R1.3). Si bien algunos EC también presentarían un cambio en el VEP superior al umbral en los choques 4 y 5, el escenario 1 es, en general, el más estresado<sup>27</sup>. Al caracterizar estructuralmente a estas once entidades identificadas para comprender su mayor exposición al RTILB, se destaca que ninguna está catalogada como sistémicamente importante<sup>28</sup>, y que, en conjunto, representan el 7,0% del activo y el 7,3% de la cartera total de la muestra analizada a diciembre de 2025.

**Gráfico R1.3**  
Prueba de valores atípicos (PVA) en escenarios de subida de tasas: valor máximo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (Formato 420); cálculos del Banco de la República.

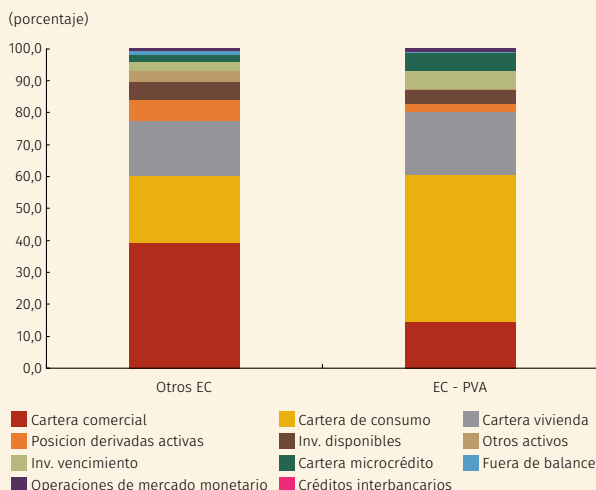
Al comparar la composición del activo entre ambos grupos de entidades, se observa que los once EC identificados presentan una mayor exposición a la cartera de consumo, en contraste con el resto de EC, donde la cartera comercial es la más representativa a nivel agregado (Gráfico R1.4, panel A). Este patrón se confirma al notar que en ocho de los once EC (72,7%), la cartera de consumo constituye la modalidad predominante. Al desagregar por segmentos, sobresale que seis de estos ocho EC enfocan su cartera en libranzas, mientras que los dos restantes lo hacen en la categoría de libre inversión.

27 Al ampliar el análisis para evaluar la máxima contracción del VEP en los seis escenarios regulatorios conjuntos, conforme a lo establecido en el Anexo 15 del Capítulo XXXI de la CBCF, se identifican exactamente las mismas once entidades. Esto confirma que todas las entidades señaladas en la PVA registran su mayor afectación en el VEP bajo escenarios de incrementos en las tasas de interés. En contraste, aunque otras entidades presentan su mayor impacto en escenarios de reducciones de tasas (Grupo 2), ninguna de ellas resulta identificada en la PVA.

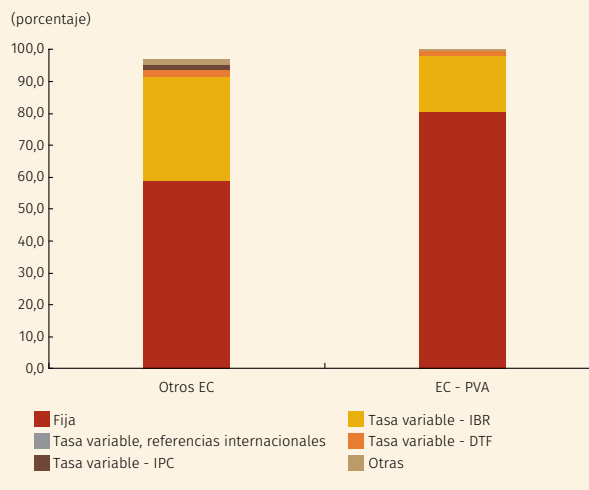
28 Las entidades de importancia sistémica (EIS) corresponden a aquellas de mayor tamaño, con un alto grado de interconexión, baja sustituibilidad y operaciones de elevada complejidad. A la fecha del análisis, cinco bancos comerciales fueron clasificados como EIS. Para más detalle véase la Carta Circular 0068 de 2025 de la SFC.

**Gráfico R1.4**  
Estructura de la posición activa: EC identificados en la PVA vs. resto de EC

**A. Composición por tipo de activo**



**B. Composición por tipo de tasa**



Nota: la categoría "EC - PVA" agrupa las exposiciones de activo, pasivo y posiciones fuera de balance, según corresponda, de los 11 EC identificados en la PVA. Por su parte, la categoría de "Otros EC" reúne las exposiciones del resto de entidades analizadas.  
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (Formatos 419 y 420); cálculos del Banco de la República.

Por su parte, en el grupo de los otros EC, aunque catorce entidades presentan mayor exposición a cartera de consumo frente a doce entidades con predominio en cartera comercial, el hecho de que estas últimas incluyan EC de mayor tamaño explica que, en términos de los montos agregados, la cartera comercial sea la más relevante. Además, al examinar el interior de la cartera de consumo de este grupo, solo una de las catorce entidades tiene a la libranza como foco principal; el resto diversifica su participación en libre inversión (5), tarjetas de crédito (4), vehículos (3) y créditos a empleados (1).

La descomposición del activo por tipo de tasa revela que los EC identificados como aquellos que presentan una mayor exposición al RTILB exhiben una marcada concentración en posiciones a tasa fija, las cuales representan cerca del 80% de su libro bancario, frente al 58,9% observado en el resto de EC (Gráfico R1.4, panel B). Este perfil es coherente con la exposición descrita, ya que la cartera de consumo suele pactarse a tasa fija, mientras que en el caso de la cartera comercial prevalecen las indexaciones a tasa variable. En consecuencia, la conjugación de libranzas y tasas fijas constituye la vulnerabilidad estructural que diferencia a este grupo en su lado activo. Esta configuración amplifica el riesgo, dado que los instrumentos a tasa fija presentan una mayor sensibilidad económica ante choques alcistas: al no actualizar su rendimiento, sus flujos de capital deben registrarse en las bandas de tiempo correspondientes a su vencimiento final. Por el contrario, los activos a tasa variable mitigan las desvalorizaciones al reubicarse en las bandas de su próximo reprecio, lo que acorta su duración. Esta dinámica se confirma al observar que la duración modificada de la cartera de consumo (0,96) supera a la de la cartera comercial (0,59) en el total del sistema. Asimismo, dentro de la cartera de consumo, la duración modificada de los once EC identificados es mayor (1,10), en comparación con la del resto de EC (0,93).

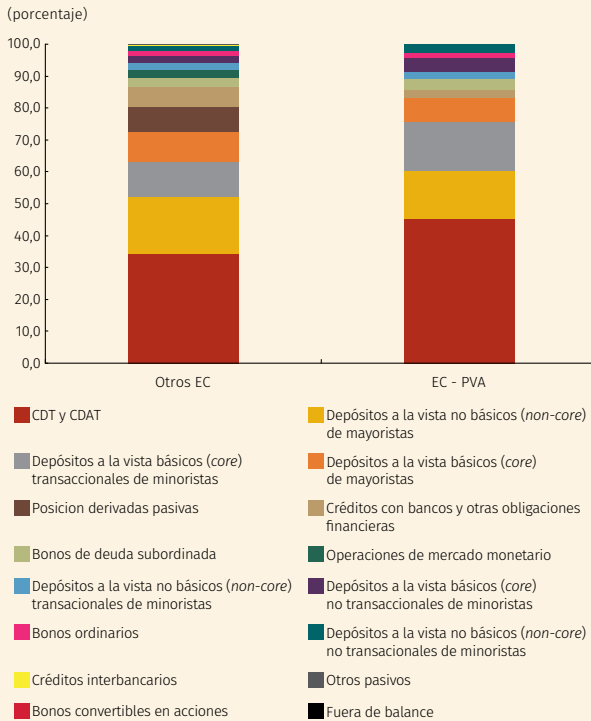
Respecto a la composición del pasivo, ambos grupos de EC fondean sus operaciones principalmente a través de depósitos a término (CDT y CDAT) y depósitos a la vista no básicos de mayoristas<sup>29, 30</sup>, rubros que en conjunto representan más del 50% de la exposición (Gráfico R1.5, panel A). En cuanto a los CDT, más del 80% de la exposición para cada grupo se concentra

29 De acuerdo con el anexo 12 del capítulo XXXI de la CBCF los depósitos mayoristas incluyen: entidades vigiladas por la SFC, fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, entidades públicas no financieras, sociedades de economía mixta, empresas industriales y comerciales del estado, y personas naturales y jurídicas (cuyo saldo promedio sea superior a 220 SMMLV del año correspondiente).

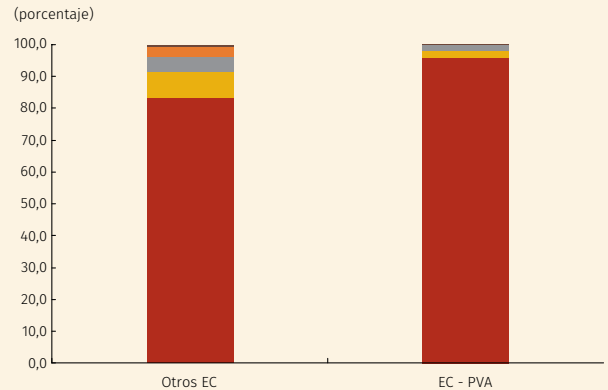
30 Los depósitos básicos deben cumplir dos condiciones: 1 Estabilidad (Baja probabilidad de ser retirado) y 2 Insensibilidad a tasa de interés (Depósitos estables que tienen poca probabilidad de repreciarse o ajustar la tasa que se paga al cliente). Por su parte, los depósitos no básicos son los depósitos que, si bien son estables, tienen mayor probabilidad de que se reprecien.

**Gráfico R1.5**  
Estructura de la posición pasiva: EC identificados en la PVA vs. resto de EC

**A. Composición por tipo de pasivo**



**B. Composición por tipo de tasa**



Nota: la categoría "EC - PVA" agrupa las exposiciones de activo, pasivo y posiciones fuera de balance, según corresponda, de los 11 EC identificados en la PVA. Por su parte, la categoría de "Otros EC" reúne las exposiciones del resto de entidades analizadas.  
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (Formatos 419 y 420); cálculos del Banco de la República.

en bandas temporales de hasta un año, con una preponderancia en vencimientos o reprecio a tres meses o menos. En el caso de los depósitos a la vista, se trata de recursos que presentan una alta sensibilidad y probabilidad de reprecio ante movimientos en las tasas de interés, por lo que deben mapearse en la primera banda de tiempo (*overnight*). Esta estructura de fondeo acentúa el riesgo de brecha para ambos grupos de entidades: ante un choque alcista en las tasas, el valor presente de los activos de mayor plazo cae significativamente, mientras que el de los pasivos permanece casi inalterado dada su concentración en el muy corto plazo, presionando a la baja el valor económico del patrimonio. Adicionalmente, al analizar la estructura por tipo de tasa, se observa un comportamiento análogo al del activo, donde las tasas fijas también predominan entre los EC con mayor exposición (Gráfico R1.5, panel B).

En síntesis, la mayor vulnerabilidad al RTILB de los EC identificados en la PVA frente a escenarios de incrementos en las tasas obedece a un descalce estructural impulsado por el lado del activo. Estas entidades exhiben una alta rigidez derivada de su concentración en créditos de consumo a tasa fija y plazos extendidos —particularmente libranzas—, fondeados con pasivos de corto plazo o de alta sensibilidad al reprecio. Por consiguiente, aunque el descalce de plazos es inherente al proceso de intermediación financiera, este grupo específico de entidades presenta una susceptibilidad mayor al riesgo de brecha que el resto de EC.

Los resultados presentados permiten identificar hallazgos económicamente relevantes sobre la forma en que se transmite el RTILB. En particular, el análisis muestra que la vulnerabilidad no está distribuida de manera homogénea entre las entidades, sino que se concentra en aquellas con una combinación muy específica de balance: activos en cartera de consumo a tasa fija y mayor duración, junto con fuentes de fondeo más sensibles y de corto plazo. Esta regularidad es importante porque sugiere que el RTILB no depende únicamente del nivel general de las tasas, sino también de la estructura de intermediación de cada EC. En ese sentido, el ejercicio no solo confirma la resiliencia agregada del sistema, sino que también aporta información útil para distinguir entre una afectación transitoria sobre la rentabilidad y una exposición estructural que amerite un seguimiento prudencial más cercano.

#### 4. Consideraciones finales

Los resultados de la medición del RTILB bajo la nueva regulación de la SFC indican que, desde la perspectiva del MNI, si bien enfrentarían afectaciones, los EC cuentan con la resiliencia patrimonial necesaria para afrontar un escenario de choque paralelo al alza en las tasas de interés a diferentes plazos. Por otro lado, el análisis del VEP revela que los EC que presentan vulnerabilidad ante escenarios alcistas comparten ciertas regularidades que los hacen más susceptibles: en particular, las entidades identificadas en la PVA se caracterizan por concentrar sus activos en la cartera de consumo a tasa fija con plazos relativamente largos (principalmente en la modalidad de libranzas) y por fondearse mediante instrumentos de menor plazo, como CDT y depósitos a la vista no básicos de mayoristas, los cuales exhiben una alta sensibilidad y probabilidad de depreciación.

En este contexto, la implementación de la nueva normatividad constituye un avance significativo en la medición y el monitoreo del RTILB, cuyo análisis se incluirá de manera regular en las siguientes versiones del REF. Si bien el sistema financiero colombiano es resiliente en su conjunto, resulta fundamental mantener un seguimiento continuo sobre el grupo de entidades vulnerables. Específicamente, conforme a los lineamientos del Capítulo XXXI de la CBCF, los EC que superen el límite de la PVA tienen la obligación de informar a la SFC y demostrar que cuentan con la generación de utilidades y la holgura patrimonial necesarias para absorber esta exposición. De no poder sustentar dicha suficiencia, deberán implementar un plan de ajuste con medidas efectivas de mitigación, tales como la reducción de exposiciones mediante instrumentos de cobertura, la recomposición estructural de su balance, la recalibración de límites internos o, en última instancia, el fortalecimiento de sus recursos de capital.